



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



1º Ord.
EXP-UNC:0064011/2017

RESOLUCIÓN N° 34

VISTO:

La propuesta de materia electiva para el Primer Semestre del corriente año lectivo, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las modificaciones introducidas por la Ordenanza HCD N° 552 referida a la denominación de los Departamentos Docentes;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Establecer como electiva del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas la materia Costos y Gestión II, a dictarse en el Primer Semestre de 2018 para la carrera de Licenciatura en Administración, en las siguientes Áreas de Profundización:

- Área Finanzas
- Área Comercialización
- Área Recursos Humanos

Art. 2º.- Establecer la siguiente caracterización y requisito para la materia antes mencionada:

Caracterización:

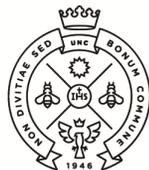
Planeamiento: La información de costos para el planeamiento. Relaciones de costo, utilidad, volumen y nivel de actividad. Sistema presupuestario Integral. Presupuestos operativos y financieros. Presupuestos flexibles.

Toma de Decisiones: Los costos y el proceso decisorio. La información decisoria en condiciones de certeza y de incertidumbre. Los costos y las decisiones para el corto plazo. Los costos y las decisiones de largo plazo. Análisis de costos en proyectos de inversión. Estados contables proyectados.

Control y Evaluación de Actuación: Costos presupuestados y normales. Ociosidad y productividad. Control presupuestario integral. La administración de costos. Control de Gestión e Indicadores. Nociones de auditoría. Análisis de estados contables para administradores.

Requisito:

Costos y Gestión I



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



1º Ord.
EXP-UNC:0064011/2017

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM